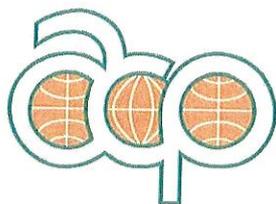


Groupe des Etats d'Afrique  
des Caraïbes et du Pacifique  
(Groupe ACP)



African, Caribbean and  
Pacific Group of States  
(ACP Group)

REFERENCE ACP/28/054/19 FINALX

Nairobi, 11 de diciembre de 2019

**9ª CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS  
PAÍSES ACP  
NAIROBI, KENIA**

**9 - 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

**DECLARACIÓN "NGUVU YA PAMOJA" DE NAIROBI**

*UN GRUPO ACP TRANSFORMADO Y COMPROMETIDO EN FAVOR  
DEL MULTILATERALISMO*

**9ª CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES ACP  
NAIROBI, KENIA, 9 - 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

**DECLARACIÓN "NGUVU YA PAMOJA" DE NAIROBI**

**PREÁMBULO**

*Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), reunidos en Nairobi, Kenia, los días 9 y 10 de diciembre de 2019 con motivo de nuestra 9ª Cumbre, organizada en torno al tema: "Un grupo ACP transformado y comprometido en favor del multilateralismo",*

- A. Reafirmando** nuestro profundo compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con los objetivos y principios consagrados en el Acuerdo de Georgetown (revisado) por el que se constituye el Grupo de Estados ACP;
- B. Basándonos** en los compromisos contraídos en nuestras Cumbres anteriores celebradas en Libreville (1997), Santo Domingo (1999), Nadi (2002), Maputo (2004), Jartum (2006), Accra (2008), Malabo (2012) y Port Moresby (2016);
- C. Destacando** que la identidad y fortaleza particulares del Grupo ACP, que abarca tres continentes y constituye la mayor organización formal y estructurada de los países en desarrollo, radican en su unidad, su solidaridad y su riqueza en cuanto a rasgos culturales, históricos y económicos comunes y diversos;
- D. Reafirmando** nuestro compromiso con el multilateralismo, concepto indispensable para poder establecer enfoques comunes sobre todos los aspectos relacionados con la gobernanza global y un orden internacional basado en normas;
- E. Reafirmando asimismo** el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el fortalecimiento de la cooperación internacional;
- F. Preocupados** por la amenaza que pesa sobre el multilateralismo y las instituciones multilaterales y que podría socavar los progresos alcanzados en la solución de problemas económicos y sociales cruciales a nivel mundial;
- G. Recordando** que no puede haber paz ni seguridad sin desarrollo sostenible, ni desarrollo sostenible sin paz ni seguridad, y **decididos** a fortalecer este vínculo en el marco de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS);

- H. **Observando** con preocupación que las sanciones tienen efectos debilitantes y perjudiciales en todos los países y sus poblaciones;
- I. **Condenando** el terrorismo en todas sus formas y los vínculos que éste teje cada vez más con la delincuencia transnacional organizada y la trata de personas y **profundamente preocupados** por el aumento de las nuevas amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales; **alarmados** también por el aumento del extremismo violento, la radicalización y la cibercriminalidad;
- J. **Preocupados** por las diferentes formas de delincuencia transnacional y de tráfico ilícito, que ponen en peligro la seguridad marítima y obstaculizan el desarrollo de la economía azul en los Estados ACP costeros, y **decididos a** adoptar medidas orientadas a garantizar una estabilidad política, económica, social y medioambiental sostenible, así como unos ámbitos marítimos seguros y protegidos;
- K. **Reafirmando** nuestro compromiso en favor de la protección de los migrantes y los refugiados y el fomento de sus derechos consagrados en los diferentes instrumentos internacionales, regionales y bilaterales;
- L. **Recordando** nuestros compromisos en favor de la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, tal como se estipula en las diversas convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas, y **conscientes** de las consecuencias que tienen la inseguridad y la inestabilidad para las mujeres y las niñas en nuestros países, así como de la vulnerabilidad cada vez mayor de éstas cuando se transforman en blanco de la violencia de género, particularmente en situaciones de conflicto;
- M. **Alarmados** por la creciente vulnerabilidad de nuestros Estados ante los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, así como por la capacidad de estos fenómenos de causar pérdidas de vidas humanas, socavar los medios de subsistencia y las economías y agotar los recursos naturales, además de constituir una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados ACP;
- N. **Reconociendo** que el comercio es un motor de crecimiento económico inclusivo y de disminución de la pobreza, así como un factor esencial para la transformación de nuestras economías;
- O. **Reconociendo también** la vulnerabilidad de un número cada vez mayor de Estados ACP debido a su escasa participación en los procesos de las cadenas de valor mundiales y a la incapacidad del sistema comercial multilateral de responder a las preocupaciones y los intereses de nuestros Estados;
- P. **Recordando** que el principal objetivo de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) entre la ACP y la UE es servir de instrumentos para el desarrollo económico y la integración regional, y **observando** que no todos los Estados ACP han firmado acuerdos de este tipo;

- Q. **Reafirmando** la necesidad y la urgencia cada vez mayor de movilizar recursos adicionales, previsibles y en condiciones favorables para la plena aplicación del Programa de Desarrollo Sostenible de 2030 a fin de alcanzar sus objetivos;
- R. **Elogiando** la contribución que la asociación de larga trayectoria con la Unión Europea sigue aportando al desarrollo de nuestros Estados;
- S. **Reconociendo** la necesidad de adaptarse a las nuevas formas de cooperación y a la diversificación de nuestras asociaciones, particularmente a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, teniendo en cuenta las nuevas realidades mundiales, a fin de lograr un nivel de desarrollo social y económico que esté acorde con las expectativas de nuestros pueblos;
- T. **Reafirmando** nuestra búsqueda de autosuficiencia colectiva, especialmente la sostenibilidad financiera de nuestra organización a fin de fortalecer nuestra unidad y nuestra capacidad para emprender acciones conjuntas; y
- U. **Comprometidos** a fortalecer la cooperación entre los países ACP y a impulsar el multilateralismo, garantizando la buena gobernanza, la paz y la seguridad y abordando las cuestiones relativas al medio ambiente y el cambio climático, a fin de que nuestros Estados puedan fomentar la unidad y la solidaridad, ampliar las oportunidades, incrementar la competitividad y hacer frente a los desafíos actuales y emergentes en los planos nacional, regional y mundial;

## **DECLARAMOS LO SIGUIENTE:**

### **MULTILATERALISMO**

1. **Reafirmamos** nuestro compromiso en favor del multilateralismo como instrumento indispensable para que los Estados puedan desarrollar y mantener, a nivel mundial, relaciones económicas y sociales justas y basadas en normas entre países y pueblos y como medio para resolver conflictos que puedan surgir entre aliados y competidores por razones de influencia y acceso a los recursos y los mercados mundiales, de acuerdo con lo que establecen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
2. **Reafirmamos asimismo** nuestro compromiso de identificar los cambios políticos estratégicos y las transformaciones organizativas pertinentes que permitan al Grupo de Estados ACP ser un "actor global más eficaz" y utilizar todas las plataformas adecuadas en el ámbito multilateral para mejorar la visibilidad y el reconocimiento de nuestro Grupo.
3. **Acogemos con satisfacción** el proceso de renovación y revitalización de las relaciones ACP-UE con el fin de lograr una alianza política reforzada y beneficiosa para ambas partes, que facilite la adopción de posiciones comunes y promueva el multilateralismo y un orden internacional basado en normas.

4. **Señalamos** la necesidad de preservar y asegurar el papel protagónico del multilateralismo en el funcionamiento de la OMC y **exhortamos** a la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en Nur Sultan, Kazajstán, en junio de 2020, a que dé una orientación significativa a las negociaciones de la OMC con miras a preservar el sistema comercial multilateral.
5. **Exhortamos** a los países desarrollados a que desistan de las acciones unilaterales, las amenazas de emprender acciones y las declaraciones que socaven el sistema multilateral de comercio.
6. **Condenamos** la aplicación de medidas unilaterales y coercitivas, como las sanciones ilegales contra ciertos países en desarrollo, particularmente Sudán, Burundi y Zimbabue, con el propósito de impedir que estos países ejerzan su derecho a determinar su propio sistema político, económico y social, y **rechazamos** la aplicación cada vez más frecuente de leyes y medidas unilaterales y extraterritoriales contrarias al derecho internacional, como la "Ley Helms-Burton", particularmente en el caso de Cuba, y **ratificamos** nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo de estos Estados miembros.

#### **BUENA GOBERNANZA, PAZ Y SEGURIDAD**

7. **Celebramos** la tendencia positiva que se observa en muchos Estados ACP en materia de democratización, buena gobernanza y transformación política y **reiteramos** nuestro compromiso de aplicar políticas de gobernanza y desarrollo que respeten las obligaciones del contrato social de nuestros gobiernos en beneficio de nuestros pueblos.
8. **Nos comprometemos** a dar prioridad a las estrategias destinadas a disminuir la pobreza y la desigualdad, a reducir la exclusión social, política y económica, a enfrentar los retos demográficos de nuestros planes nacionales de desarrollo y a garantizar una implementación equilibrada de los ODS como elementos esenciales para lograr y mantener la paz y la seguridad en los Estados ACP.
9. **Reafirmamos** nuestro apoyo incondicional al principio de la autodeterminación y el respeto a la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados ACP, conforme al derecho internacional.
10. **Acogemos con beneplácito** los importantes avances que se han realizado desde nuestra 8ª Cumbre en lo que concierne a la búsqueda de una solución pacífica, a través del Tribunal Internacional de Justicia, a las amenazas a la integridad territorial, particularmente en referencia a la controversia actual entre Guyana y Venezuela y la reclamación territorial e insular de Guatemala contra Belice.

11. **Instamos** al Reino Unido a que acate la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia de 25 de febrero de 2019, que concluyó que el proceso de descolonización de Mauricio no se había completado con arreglo a derecho cuando dicho país accedió a la independencia en 1968, después de que el archipiélago de Chagos se separara de Mauricio, y la Resolución 73/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exige que el Reino Unido ponga fin a su ocupación ilegal del archipiélago de Chagos.
12. **Nos alegramos** de otros avances positivos que han puesto fin recientemente a largos períodos de inseguridad e inestabilidad política en algunos de nuestros Estados y adoptamos la determinación de garantizar el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz recién restablecida en dichos Estados. No obstante, **deploramos** el surgimiento o la persistencia de situaciones de crisis en algunas de nuestras regiones, como la zona sahelosahariana o la región de los Grandes Lagos, y **nos comprometemos** a adoptar medidas concertadas en colaboración con las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de seguridad pertinentes en todos los casos en que el terrorismo, la delincuencia organizada o el extremismo violento y la radicalización amenacen la soberanía, la autoridad y la integridad territorial de nuestros Estados. **Por lo tanto, invitamos** al Grupo ACP a que, en un espíritu de solidaridad, apoye a los países y regiones concernidos.
13. **Condenamos firmemente** los ataques terroristas perpetrados en los países y regiones ACP y expresamos nuestra solidaridad con los países afectados. **Elogiamos** las iniciativas emprendidas a nivel nacional y regional con el propósito de estabilizar la situación de seguridad en estos países.
14. **Pedimos** que haya una estrecha coordinación entre los Estados ACP a la hora de llevar a cabo todas las acciones destinadas a combatir los diferentes delitos, riesgos y amenazas transnacionales relacionados con la seguridad marítima e **instamos** a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que apoyen a los Estados ACP costeros, en particular a aquellos que trabajan en pro del desarrollo de la economía azul.
15. **Nos preocupa** el hecho de que las deficiencias económicas, políticas e institucionales hagan vulnerables a muchos países a la penetración del terrorismo, la radicalización y el extremismo violento. **Nos comprometemos** a hacer frente a las situaciones de conflicto y la pobreza, la marginación, las violaciones de los derechos humanos, la discriminación por motivos étnicos y religiosos, así como la falta de empleo y de oportunidades reales para los jóvenes.
16. **Reafirmamos** nuestro absoluto compromiso de combatir la corrupción y el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y otros delitos conexos convirtiendo estos temas en prioridades políticas que cuenten con el respaldo de instrumentos jurídicos apropiados y recursos financieros, humanos e institucionales suficientes. **Exhortamos asimismo** a todos nuestros socios para el desarrollo, especialmente a la Unión Europea, a que adopten medidas legislativas adecuadas para prohibir la transferencia, a través de sus instituciones financieras, de flujos financieros ilícitos desde y hacia los Estados ACP.

17. **Prometemos** emprender de manera activa, en colaboración con la comunidad internacional, acciones concretas para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en todos nuestros Estados miembros y comunidades regionales. **Estamos de acuerdo** en intercambiar información a objeto de crear una mayor conciencia sobre las amenazas terroristas y mejorar el intercambio de buenas prácticas, así como para ayudar al desarrollo de capacidades con el fin de fortalecer las instituciones y los mecanismos encargados de la prevención, la preparación y la respuesta al terrorismo. En este sentido, **acordamos** reforzar la cooperación entre los países ACP en la lucha contra el terrorismo.
18. **Nos comprometemos** a luchar contra la delincuencia transnacional organizada, la piratería, el tráfico – especialmente de seres humanos, drogas y armas –, la ciberdelincuencia, el blanqueo de dinero y el uso indebido de monedas criptográficas, que representan una amenaza para la estabilidad de nuestros países, y **acordamos** establecer un diálogo entre los países ACP para tratar estos delitos. **Exhortamos además** a los socios para el desarrollo a que colaboren y cooperen en la ayuda a los programas de desarrollo de capacidades en estas áreas.
19. **Reiteramos** nuestro compromiso de incorporar la perspectiva de género en nuestras políticas de seguridad, crear la base jurídica para reducir la impunidad para los actos de violencia de género, lo que supone la participación y la contribución efectivas de las mujeres en la formulación de dichas políticas, especialmente en tiempos de conflicto e inestabilidad política, y aplicar políticas que permitan la reintegración socioeconómica de las víctimas en las comunidades, ofreciéndoles también apoyo psicológico.

#### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

20. **Estamos comprometidos** con la aplicación plena y efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a fin de garantizar que el aumento de la temperatura mundial se mantenga muy por debajo de los 2°C. **Pedimos** a todas las Partes en la CMNUCC que redoblen sus esfuerzos para limitar aún más este aumento a 1,5°C. Igualmente, **reiteramos** nuestro compromiso de mantener el impulso político en la 25ª Conferencia de las Partes (COP25), en Madrid (España), especialmente en lo que concierne a la finalización de las tareas pendientes que se requieren para la plena aplicación del Acuerdo de París.
21. **Hacemos énfasis** en que los Estados ACP que son más vulnerables ante los efectos económicos, sociales y de seguridad provocados por las catástrofes relacionadas con el clima necesitarán apoyo financiero adicional, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades para aplicar sus medidas de adaptación y mitigación. A tal fin, **nos comprometemos** a desarrollar la capacidad de los países y regiones ACP para acceder a recursos financieros adicionales del Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados y **hacemos un llamamiento** para que se simplifiquen de manera urgente las condiciones de acceso a dichos recursos y a su establecimiento.

22. **Reconocemos** que los esfuerzos realizados en nuestros Estados miembros con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible se han visto seriamente comprometidos por retos de carácter medioambiental, originados por las sequías, las inundaciones y el aumento del nivel del mar, la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la desertificación, la creciente escasez de agua y las catástrofes naturales.
23. **Nos comprometemos** a trabajar en el marco de las alianzas existentes para integrar la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de la capacidad de recuperación en todas las políticas, planes e inversiones que apoyen el crecimiento económico sostenible. **Nos comprometemos** también a crear alianzas eficaces a nivel internacional en torno a temas medioambientales con el fin de lograr que las iniciativas mundiales contribuyan a la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
24. **Recalcamos** la necesidad de actuar solidariamente con los países interesados a nivel multilateral con el fin de garantizar que las fronteras marítimas existentes no se vean afectadas por los efectos del cambio climático y que los Estados ACP no se vean privados de sus derechos a los recursos oceánicos y del acceso a éstos.
25. **Coincidimos** en que la ecologización de nuestras economías permitiría, entre otras cosas, erradicar la pobreza, crear empleo, aumentar la seguridad alimentaria y proteger el medio ambiente, además de servir de fuerza motriz para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, **reconocemos** que es necesario que esta transición se desarrolle a nivel local, sea asumida por los países y pueda contar con recursos financieros adecuados, la creación de capacidad y el desarrollo y la transferencia de tecnología.
26. **Pedimos** a nuestros socios para el desarrollo garantizar que los impuestos sobre el carbono en las fronteras no se utilicen para crear nuevas barreras al comercio.
27. **Reconocemos** que el acceso a la energía, especialmente las energías renovables, sigue constituyendo un reto importante que afecta a nuestros Estados. Por ello, **pedimos** que se apoye la investigación y la innovación, así como el desarrollo y la transferencia de tecnología, con el fin de mejorar la eficiencia energética y promover el uso de energías renovables en los Estados ACP.
28. **Hacemos hincapié** en nuestro compromiso con respecto al Objetivo 14 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de aquí a 2030, a saber: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. **Nos comprometemos** a fomentar la cooperación y la acción internacionales con el fin de mejorar los marcos internacionales de gestión de los océanos para hacer frente a la creciente presión ejercida por la actividad humana en los mares y los océanos, como la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la acidificación y la contaminación de los océanos – por los desechos plásticos, particularmente – y la disminución de la biodiversidad, y contribuir de esta manera a una economía azul sostenible.

29. **Reconocemos** las repercusiones que tienen el cambio climático y la degradación del medio ambiente, especialmente el agotamiento de los recursos naturales, en la seguridad. Por ello, **nos comprometemos** a elaborar y poner en práctica políticas e intervenciones de mitigación y adaptación encaminadas a reducir los conflictos y la violencia que pueda ocasionar el cambio climático.

#### **COOPERACIÓN INTRA-ACP - DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

30. **Renovamos nuestra promesa** de reformar y reposicionar nuestro Grupo a fin de que éste pueda responder de manera más eficaz a las oportunidades y desafíos que plantea el desarrollo sostenible, garantizando que el Grupo se transforme realmente y de manera tal que refleje, de palabra y obra, su compromiso con el multilateralismo, al tiempo que forje una cooperación entre los países ACP más dinámica a nivel continental, regional y local. **Nos comprometemos** a hacer frente a los retos locales y globales actuales y emergentes con confianza y determinación y con un verdadero espíritu de "Nguvu ya Pamoja".
31. **Pedimos** que se establezca urgentemente un marco político transregional que guíe la ejecución de las acciones encaminadas a forjar y mejorar la cooperación entre los países ACP. A tal fin, sería importante establecer un marco político para la consulta intra-ACP sobre la aplicación de medidas en materia de seguridad.
32. **Reafirmamos** nuestro convencimiento de que la sostenibilidad financiera del Grupo ACP sigue constituyendo un aspecto fundamental de su transformación y, en virtud de ello, **hemos puesto en marcha** el Fondo Fiduciario y de Dotación ACP como una opción viable para movilizar recursos que alimenten el presupuesto básico de la Secretaría y otras actividades, haciendo hincapié al mismo tiempo en la importancia que tienen las contribuciones periódicas de los Estados miembros ACP.
33. **Exhortamos**, asimismo, a los socios para el desarrollo, al sector privado y a las organizaciones filantrópicas, que actúan como agentes positivos para el desarrollo, a que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario y de Dotación para apoyar nuestras iniciativas de desarrollo.

#### **DESARROLLO SOCIAL**

34. **Reafirmamos** nuestro compromiso colectivo en favor de la cooperación intra-ACP mediante el fortalecimiento de nuestras instituciones regionales, la cooperación técnica, el intercambio de mejores prácticas y el intercambio de información en áreas como la salud y la educación.
35. **Nos comprometemos** a hacer realidad la cobertura sanitaria universal (CSU) instaurando sistemas de salud sólidos y eficientes, que puedan prestar servicios de calidad en una amplia variedad de prioridades sanitarias.

36. **Subrayamos** que nuestras estrategias de cooperación en materia de educación y desarrollo de capacidades deben seguir abordando y mejorando las intervenciones centradas en el acceso a la educación para todos.
37. **Reafirmamos** nuestro compromiso de llevar a cabo acciones conjuntas que tengan como objetivo la construcción de economías basadas en la innovación y el conocimiento, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de que los sistemas educativos del futuro enseñen a los estudiantes a ser innovadores y a adaptarse al mercado laboral y les inculquen la formación continua.
38. **Reconocemos** el papel fundamental que juegan las mujeres y las niñas en el fomento de la movilidad social de sus familias y la transformación de las economías y **nos comprometemos** a eliminar las leyes y políticas discriminatorias que perpetúan las desigualdades existentes y acrecientan las diferencias en el desarrollo socioeconómico y político de las mujeres y las niñas en los Estados ACP.
39. **Nos comprometemos** asimismo a incorporar la igualdad de género en todas nuestras políticas, particularmente creando oportunidades de trabajo decente y garantizando la igualdad de remuneración para todos y una participación amplia en la vida pública y en la toma de decisiones.
40. **Recalcamos** que los jóvenes constituyen un dividendo demográfico único que puede contribuir a la consecución del desarrollo sostenible. **Reconocemos** la importancia de implementar políticas inclusivas y efectivas que creen oportunidades para el crecimiento personal y el desarrollo transformador de los jóvenes, permitiéndoles hacer realidad sus aspiraciones, y **nos comprometemos** a garantizar que se respete el derecho de todos los jóvenes al desarrollo social, económico, político y cultural.
41. **Reconocemos** que la migración es un fenómeno natural y **constatamos** que existe un verdadero vínculo entre migración y desarrollo, ya que los migrantes contribuyen positivamente a los mercados laborales y al crecimiento económico, así como al desarrollo del capital humano de los países de acogida, incluidos los Estados ACP.
42. **Seguimos profundamente preocupados** por los retos que plantea la migración irregular a escala regional e internacional y estamos conscientes de que algunos Estados ACP no son sólo países de origen, sino también países de tránsito y destino. **Elogiamos efusivamente** a los Estados ACP que reciben y ofrecen albergue a inmigrantes y refugiados y **pedimos** un mayor apoyo financiero para estos países.
43. **Pedimos** a nuestros socios para el desarrollo que se unan a nosotros para hacer frente a las causas profundas de la migración – ya que sabemos que la migración es consecuencia, la mayoría de las veces, del subdesarrollo o de un desarrollo desigual o incompleto – y que apoyen a los Estados miembros que acogen a los inmigrantes.

44. **Nos sentimos consternados** por la creciente vulnerabilidad de los migrantes irregulares frente a la trata de personas, la esclavitud, la prostitución y la violencia sexual, la detención ilegal y la tortura, así como por el alto número de migrantes que pierdan la vida en las rutas que éstos toman. **Hacemos hincapié en el hecho** de que, para poner fin a la explotación de los migrantes, es fundamental promover la transformación estructural de los países ACP, a fin de crear empleos mejor remunerados y oportunidades de generación de ingresos. También es fundamental mejorar el acceso de los inmigrantes en situación regular a las oportunidades de empleo en los países de acogida, con arreglo a los derechos y la protección que se conceden a los nacionales de dichos países de acogida.
45. **Apreciamos** la contribución de la diáspora a las iniciativas de desarrollo de nuestros países y **afirmamos** que daremos prioridad al compromiso estratégico de la diáspora e incrementaremos nuestro apoyo a ésta instaurando procesos jurídicos y administrativos que faciliten las inversiones de la diáspora en diversos sectores de nuestras economías nacionales.
46. **Reiteramos** la importancia de la cultura como catalizador del desarrollo y **ratificamos** nuestro compromiso de promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas en los Estados ACP. A tal fin, **acordamos** incorporar en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales las oportunidades de empleo que ofrecen las industrias culturales y creativas mediante la promoción de la formación, de las finanzas, del comercio y del turismo. **Solicitamos** un acceso sin trabas a los mercados internacionales para nuestros bienes culturales y nuestros profesionales, como los artistas.
47. **Estamos profundamente preocupados** por el tráfico ilícito de bienes culturales de los países ACP y, en este sentido, **nos comprometemos** a cooperar en la lucha contra este fenómeno. **Reiteramos nuestro llamamiento** a la restitución inmediata de estos bienes culturales a sus países de origen.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

48. **Nos comprometemos** a definir con precisión los ámbitos de acción para la cooperación entre los países ACP, partiendo de los principios de subsidiariedad, complementariedad y proporcionalidad, con el fin de abordar cuestiones de interés común relacionadas con nuestras iniciativas encaminadas a promover la diversificación de las exportaciones y la transformación estructural para un crecimiento y un desarrollo sostenibles y centrados en las personas.
49. **Reconocemos** la importancia de la transformación económica estructural y de la industrialización para lograr el crecimiento sostenible y el desarrollo económico de nuestros Estados y aspiramos a alcanzar mayores niveles de productividad a través de la diversificación, los avances tecnológicos y la innovación, centrándonos en los sectores de alto valor añadido y estableciendo políticas que permitan absorber la abundante mano de obra de nuestros países.

50. **Reafirmamos** nuestro compromiso de aunar esfuerzos para crear en las economías ACP una base económica sólida, competitiva, sostenible y diversificada que promueva el papel de los sectores público y privado en la transformación social y económica de los Estados miembros, atraiga inversiones sostenibles e inclusivas, profundice la integración regional e incentive el empoderamiento económico de las mujeres, las personas vulnerables y los jóvenes, contribuyendo de esta manera a la consecución de los ODS.
51. **Destacamos** el papel determinante que desempeña la economía digital como impulsora de la diversificación económica, el aumento de la productividad, la eficiencia operativa, la creación de empleo y el crecimiento, y **nos comprometemos** a promover la accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para todos nuestros ciudadanos.
52. **Reiteramos** la importancia de invertir en nuevas tecnologías y transferirlas en condiciones favorables – incluso, involucrarse en la cuarta revolución industrial – y **pedimos** cooperación mundial y un enfoque y una respuesta comunes sobre la forma en que la tecnología está reconfigurando nuestras vidas económicas, sociales, culturales e individuales.
53. **Nos comprometemos** a llevar a cabo acciones conjuntas con nuestros aliados a nivel internacional con el fin de reequilibrar las cadenas de valor mundiales en los mercados de productos básicos y ayudar a los países que dependen de dichos productos a posicionarse mejor dentro de la cadena a fin de favorecer la transición hacia actividades económicas de alto valor añadido y asegurar una mayor competitividad y productividad, lo que podría conducir a una diversificación de las exportaciones, una transformación estructural y un crecimiento y un desarrollo sostenibles.

## **CUESTIONES COMERCIALES**

54. **Mantenemos nuestro compromiso** con la Organización Mundial del Comercio (OMC) como institución multilateral reconocida internacionalmente, encargada de regular el comercio entre naciones. Por lo tanto, **hacemos hincapié** en que las normas comerciales internacionales deben tener plenamente en cuenta el nivel de desarrollo de los Estados ACP concediéndoles un trato especial y diferenciado adecuado. **Pedimos** que se reconozca y aplique plenamente el derecho de los Estados ACP a un trato especial y diferenciado a la hora de elaborar y aplicar los acuerdos comerciales preferenciales.
55. **Insistimos** en la necesidad de suprimir las medidas arancelarias y no arancelarias, especialmente las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), los obstáculos técnicos al comercio (OTC) y las normas privadas, cada vez más numerosas, que restringen el acceso de nuestros productos a los mercados internacionales, y persistimos en señalar que conviene reforzar el diálogo sobre la elaboración y la aplicación de medidas esenciales destinadas a preservar la salud humana, vegetal y animal de tal manera que se reduzcan al mínimo los obstáculos al comercio.

56. **Resaltamos** que en nuestras relaciones comerciales bilaterales con la Unión Europea, los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) deben funcionar como verdaderos instrumentos para el desarrollo sostenible, que van más allá de la liberalización del comercio, ayudando a fomentar la competitividad de los países ACP, desarrollando cadenas de valor regionales, buscando soluciones a las limitaciones en materia de oferta e infraestructuras vinculadas con el comercio, ayudando a reforzar la integración regional y desempeñando un papel clave en el fomento de la industrialización.
57. **Pedimos** flexibilidad para resolver las cuestiones pendientes con respecto a los países ACP que tienen dificultades para celebrar acuerdos de asociación económica y **hacemos énfasis** en la importancia de establecer, en el marco del nuevo acuerdo de asociación ACP-UE, un mecanismo de seguimiento y evaluación de los AAE entre todos los países ACP y la UE.
58. **Celebramos** la creación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. **Reconocemos** que los países ACP se beneficiarían de una zona de libre comercio (ZLC ACP), que fomentaría aún más el comercio y las inversiones intra-ACP. **Por consiguiente, pedimos** que se lleve a cabo una evaluación de las condiciones previas para negociar y concluir un acuerdo de libre comercio entre todos los países ACP.
59. **Convenimos** en mejorar la conectividad y la facilitación del comercio intra-ACP a través del comercio electrónico, para beneficiar, principalmente, a nuestros países situados en zonas geográficas alejadas, utilizando para ello la conectividad marítima, que es esencial para el comercio mundial de mercancías.
60. **Reafirmamos** la necesidad de finalizar la creación de un portal comercial para todos los países ACP que permita la difusión de información sobre los productos manufacturados, los productos básicos, los servicios y las oportunidades de inversión en los Estados ACP.

## **FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO**

61. **Suscribimos** los principios de la Agenda de Acción de Adís Abeba (AAAA) como marco multilateral para la financiación del desarrollo y **destacamos** la importancia de la financiación del desarrollo como factor clave para la puesta en práctica de la Agenda 2030.
62. **Subrayamos** la necesidad de solidaridad internacional, especialmente a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, con el fin de movilizar recursos adicionales, previsibles y en condiciones favorables para la transformación económica de nuestros Estados.

63. **Reconocemos** que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) sigue siendo una fuente y un catalizador importante para la financiación del desarrollo de algunos Estados ACP, en particular los PMA, los PDSL, los PEID y los Estados africanos. **Felicítamos** a los países desarrollados que han cumplido su compromiso de asignar el 0,7% del PIB a la AOD – ayuda ésta de la cual se destina el 50% a los PMA – e **instamos** a los que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas inmediatas para alcanzar este objetivo.
64. **Acordamos** dar la máxima prioridad al fortalecimiento y la reforma de nuestras administraciones tributarias para que éstas sean más sencillas, más equilibradas y previsibles y se apoyen en una base impositiva amplia, diversificada y socialmente responsable que cumpla, además, con las normas internacionales y sea progresiva.
65. **Reconocemos** que el desarrollo de nuestros países exige la movilización de recursos nacionales tanto de fuentes tributarias como no tributarias. Esto supone, entre otras medidas, reducir al mínimo la evasión fiscal y garantizar que las empresas internacionales paguen en los países ACP la parte que les corresponde de los impuestos, considerando que la cooperación en este aspecto debe formar parte del apoyo proporcionado por nuestros socios para el desarrollo.
66. **Subrayamos** que el nuevo acuerdo ACP-UE debe preservar el acervo de los acuerdos anteriores, en particular la financiación del desarrollo a través del Fondo Europeo de Desarrollo, manteniendo su previsibilidad, sus compromisos plurianuales y su estructura de gestión, que abarca las instituciones conjuntas y los principios de cogestión, a nivel de los beneficiarios.
67. **Instamos** a todos nuestros socios para el desarrollo a dar prioridad, en la medida de lo posible, al suministro de la AOD a través de un apoyo presupuestario general, conforme a los principios de apropiación nacional. Por consiguiente, **nos comprometemos** con la máxima prioridad a seguir mejorando la gestión de las finanzas públicas y de las instituciones conexas, de acuerdo con las normas internacionales y con el apoyo de la comunidad internacional.
68. **Hacemos énfasis** en la importancia que revisten, a los efectos de una distribución equitativa de beneficios y recursos en los Estados ACP, el gravamen de los movimientos de capitales transnacionales, la transparencia, la equidad en materia tributaria y la equidad en los precios de transferencia de fondos, así como la aplicación de una fiscalidad justa, equilibrada y adecuada en las empresas multinacionales. **Acordamos** apoyar y poner en marcha colectivamente un marco de este tipo.
69. **Nos comprometemos** a intensificar nuestra lucha contra la fuga de capitales, en particular, contra los mecanismos de evasión fiscal que aplican las empresas multinacionales, el blanqueo de dinero y demás formas de movimientos financieros ilícitos, y **pedimos** a nuestros socios internacionales que intensifiquen la cooperación práctica con el fin de minimizar la evasión fiscal y garantizar que las empresas internacionales paguen en los Estados ACP la parte que les corresponde de los impuestos.

70. **Instamos encarecidamente** a la Unión Europea y a sus Estados miembros, así como a otras instituciones internacionales concernidas, a que lleven a cabo un diálogo político y técnico inclusivo con la Organización del Grupo ACP en relación con la cooperación en materia fiscal, a fin de garantizar que el resultado no afecte ni dañe el desarrollo y la promoción de las inversiones en los sectores financieros y empresariales de los Estados ACP.
71. **Reafirmamos** nuestro compromiso de velar por una gestión sostenible de la deuda pública, particularmente realizando una reestructuración oportuna de dicha deuda, si es necesario, como premisa fundamental para la obtención de recursos destinados a financiar el desarrollo. **Reconocemos** la necesidad de asegurar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coherentes centradas en la financiación, la mitigación, la reestructuración o la gestión adecuada de dicha deuda y, por consiguiente, **acordamos** desarrollar las capacidades de gestión y reestructuración de la deuda en nuestros países.
72. **Reconocemos** la importancia que tienen las remesas y las inversiones de la diáspora como fuentes importantes de flujos financieros para los Estados ACP y la contribución que éstas aportan para reducir la pobreza, mejorar los medios de subsistencia de nuestra población y proteger la balanza de pagos. **Asumimos el compromiso** de seguir promoviendo aquellos sistemas de envío de remesas que sean seguros, rápidos y menos costosos, tanto en los países receptores como en los países de acogida, utilizando las vías legales y estableciendo soluciones innovadoras y asequibles para las transferencias.
73. **Reconocemos** que los países ACP de renta media (PRM) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) siguen enfrentándose a vulnerabilidades y retos inherentes al desarrollo sostenible. **Recalcamos** la necesidad de que los PRM y los PEID sigan beneficiándose de la AOD y de otras financiaciones en condiciones favorables y **pedimos** que sus preocupaciones se tengan en cuenta en los acuerdos que se celebren con los socios para el desarrollo internacionales, particularmente el nuevo acuerdo de asociación entre los países ACP y la Unión Europea.
74. **Estamos conscientes** de que los PEID se tropezarán con grandes obstáculos a la hora de acceder a la financiación para el desarrollo en condiciones favorables, como lo indica la Agenda de Acción de Adís Abeba, y **manifestamos nuestra preocupación** por la exclusión impuesta a numerosos PEID en lo que se refiere al acceso a los recursos financieros en condiciones favorables, arguyendo su condición de países de renta media y alta y el uso persistente de la RNB per cápita como criterios para determinar la admisibilidad para acceder a dichos recursos. Por consiguiente, **pedimos** que se establezca un índice de vulnerabilidad como criterio para acceder a la financiación para el desarrollo.
75. **Hacemos énfasis** en la necesidad de desarrollar la capacidad de resistencia de los Estados ACP frente a las convulsiones económicas externas mediante la adopción de medidas de apoyo, entre ellas, las inversiones necesarias, que permitirían disminuir la vulnerabilidad.

## DISPOSICIONES FINALES

76. **Acordamos** reunirnos en nuestra 10ª Cumbre, que se celebrará en Angola, en la fecha que decida el Consejo de Ministros ACP en concertación con el Presidente de la 9ª Cumbre y las autoridades del futuro país anfitrión.
77. **Felicítamos** al Secretario General saliente, Dr. Patrick Ignatius Gomes, de la Región del Caribe, por su destacada y visionaria dirigencia del Grupo y por la manera en que encaminó y protegió los intereses del Grupo en los foros internacionales.
78. **Encomendamos** al Secretario General del Grupo ACP la misión de transmitir la presente Declaración de Nairobi al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente de la Comisión Europea, al Presidente del Parlamento Europeo, a los dirigentes de las organizaciones de integración regional de la ACP y de las organizaciones internacionales, así como a los demás socios para el desarrollo del Grupo de Estados ACP.

Nairobi, 11 de diciembre de 2019



**Excmo. Sr. Uhuru Muigai Kenyatta**  
**Presidente de la República de Kenia**  
**y**  
**Presidente de la 9ª Cumbre de Jefes de**  
**Estado y de Gobierno de los Países ACP**